

LISTA DE ACUERDOS DE TRÁMITE EMITIDOS EL 20 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA

No.	NOMBRE	ASUNTO	SÍNTESIS
1	C. Corina Trenti Lara.	Solicita a este Instituto se le proporcione 80 ejemplares de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora (LIPEES).	Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, para que proporcione la cantidad de 25 ejemplares de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, ya que este Instituto no cuenta con la cantidad total de las solicitadas por la promovente. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
2	C. Corina Trenti Lara.	Consulta a este Instituto, respecto a si es posible que una persona sancionada por sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral, dentro de un Procedimiento Especial Sancionador en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) e inscrita en el Registro Nacional y Estatal de VPMRG, pueda contender a un cargo de elección popular en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, aun y cuando no se determinó la pérdida de sus derechos políticos electorales por no declararse la presunción de la pérdida del modo honesto de vivir.	Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que realice el análisis de la consulta. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.

3	C. Diana Ávila Félix.	Solicita a este Instituto urnas electrónicas para llevar a cabo la elección de la "Sociedad de Alumnos", el día veinte de octubre del presente año, a las 14:00 horas	Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación para que provea las urnas electrónicas solicitadas. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
4	C. José Armando Gutiérrez Jiménez.	Remite a este Instituto Estatal Electoral de forma impresa su segundo informe anual de actividades legislativas.	Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, haga de conocimiento del referido Diputado que de conformidad con lo establecido en el citado artículo 210 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, los mensajes que se difundan para dar a conocer en medios de comunicación, el respectivo informe anual de labores, no serán considerados como propaganda, siempre y cuando dicha difusión se limite a estaciones y canales con cobertura en el ámbito de su responsabilidad como Diputado por el Distrito Electoral Local 05 del H. Congreso del Estado de Sonora, no excediendo los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en la que habrá de rendir el informe referido. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
5	Diputada Ivana Celeste Taddei Arriola.	Remite a este Instituto Estatal Electoral de forma impresa su segundo informe anual de actividades legislativas.	Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, haga de conocimiento de la Diputada Griselda Ilian López Martínez, que de conformidad con lo establecido en el citado artículo 210 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, los mensajes que se difundan para dar a conocer en medios de comunicación el respectivo informe anual de labores, no serán considerados como propaganda, siempre y cuando dicha difusión se limite a

			<p>estaciones y canales con cobertura en el ámbito de su responsabilidad como Diputada por el Distrito Electoral Local 11 del H. Congreso del Estado de Sonora, no excediendo los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en la que habrá de rendir el informe referido.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
6	Diputada Azalia Guevara Espinoza.	<p>Informa a este Instituto Estatal Electoral que en fecha veintinueve de septiembre del presente año, rendirá su segundo informe de actividades legislativas.</p>	<p>Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, se realicen las anotaciones correspondientes respecto al evento que se informa, así como para que haga de conocimiento del Diputada Azalia Guevara Espinoza que de conformidad con lo establecido en el citado artículo 210 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, los mensajes que se difundan para dar a conocer en medios de comunicación, el respectivo informe anual de labores que se rendirá en fecha veintinueve de septiembre del año en curso, no serán considerados como propaganda, siempre y cuando dicha difusión se limite a estaciones y canales con cobertura en el ámbito de su responsabilidad como Diputada del Distrito Electoral Local 04, con cabecera en Nogales, Sonora, no excediendo los siete días anteriores y cinco posteriores a la mencionada fecha en la que se rendirá el informe.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>

Total, de asuntos listados: 6

Hermosillo, Sonora a 21 de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE


MTRO. FERNANDO CHAPETTI SIORDIA
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA